



Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

RESOLUCIÓN I.M. N° 379/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026. -----

Minga Guazú, 28 de enero de 2026

VISTO: El Memorándum N° 16/2026 de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción de la Municipalidad de Minga Guazú, que solicita aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública y, -----

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 7389/24 que establece el Régimen Nacional de Integridad Transparencia y Prevención de la Corrupción y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio 2026, dicho plan ha sido estructurado conforme a los cinco elementos autónomos establecido por la normativa vigente.-----

Que, dicho Plan Anual se encuentra adjunto, cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado. -----

Que, conforme a la Ley N° 3966/10 Art. 51° Deberes y atribuciones del Intendente inc. d) Establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas. -----

POR TANTO

En uso de sus atribuciones,

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MINGA GUAZU

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, correspondiente al ejercicio 2026, conforme a lo expuesto en la presente Resolución. -----

ART. 2°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL